

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

| | |
|---|---------------------------|
| Citada por: Dra. Fania Tapiero Pérez | Acta No: 005 |
| Preside: Decana Dra. Cristina Montalvo | Fecha: 12 de marzo |
| Secretario: Fania Tapiero Pérez, Coordinador Académico | Hora inicio: 15:59 |
| Lugar: Vía Correo electrónico | Hora Fin: |

CONVOCADOS

| No. | Nombre | Dependencia | Cargo |
|-----|-------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Claudia Rodríguez Albor | Facultad de Ciencias Jurídicas | Presidente Ad- hoc |
| 2 | María Victoria Torres | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los egresados |
| 3 | Marcela Arellano | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los Docentes |
| 3 | María Alejandro Álvarez | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los estudiantes |
| 5 | Fania Tapiero Pérez | Facultad de Ciencias Jurídicas | Coordinador Académico Ad- hoc |

PARTICIPANTES

| No. | Nombre | Dependencia | Cargo |
|-----|-------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Claudia Rodríguez Albor | Facultad de Ciencias Jurídicas | Presidente Ad- hoc |
| 2 | María Victoria Torres | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los egresados |
| 3 | Claudia Rodríguez | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los Docentes |
| 3 | María Alejandro Álvarez | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los estudiantes |
| 5 | Fania Tapiero Pérez | Facultad de Ciencias Jurídicas | Coordinador Académico Ad- hoc |

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Verificación de Quorum
- 3.

ACTA DE REUNIÓN

4. Solicitud Marcela Arellano - Comisión de Servicio Externo
5. Solicitud de Ascenso del profesor Adalberto Barandica
6. Solicitud Apoyo económico Roberto lastra Mier
7. Asuntos estudiantiles
8. Solicitud Apoyo Laura Jaramillo
9. Solicitud de Modificación del Reglamento del Centro de Investigación: invitado Dr. José Márquez
10. Convocatoria de la Red Iberoamericana de Escuelas de Derecho: Invitada Dra. María Angelica Ferrer
11. Traslado de Caso de Consultorio Jurídico
12. Solicitud profesor Álvaro Lastra
13. Solicitud de la Profesora - Beatriz Bolaño
14. Proposiciones y varios:
 1. Solicitud de ampliar fechas de grados
 2. Apoyo económica de la estudiante Emily del Villar

**DESARROLLO DE LA
REUNIÓN**

1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

La Dra. Claudia informa a este colegiado que, al ingresar a la página web de la Universidad, evidenció que el estatuto de posgrado disponible en el micrositio de normatividad no está actualizado.

En este sentido, en el Acta No. 002 del 31 de enero se registró el conocimiento del resultado de la respuesta del Ministerio de Educación sobre la situación de los estudiantes Carlos Acosta y Daniel Gallardo. En dicha reunión, se tomó una decisión basada en el estatuto de posgrado del año 2006, el cual establecía que era necesario contar con un concepto previo del Consejo de Facultad antes de remitir el caso al Consejo Académico.

No obstante, se informa a este organismo que el estatuto actualmente vigente es el del año 2019, el cual se encuentra en el micrositio de posgrado. Dicho estatuto establece que el órgano competente para conocer los procesos disciplinarios de los estudiantes de posgrado es el Comité de Posgrado del programa. En consecuencia, se modifican las consideraciones y la decisión adoptada en el asunto en cuestión.

Decisión: Aprobada por unanimidad.

2. Verificación de quorum

Se encontraban presentes, Cristina Montalvo, Claudia Rodríguez, María Victoria Torres, María Alejandra Álvarez, Leticia Hundek y Fania Tapiero.

3. Cumplimiento Decisión Judicial – Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soledad

ACTA DE REUNIÓN

En atención al fallo de tutela proferido por el Juzgado descrito en título, a favor de los estudiantes Carlos Acosta Carrillo y Daniel Gallardo Natera, se propone que el estudio del caso en cuestión sea trasladado a un acta individual, dado que debe ser remitida al juzgado y, en la presente sesión, se abordan diversos temas propios de la Facultad. La mencionada acta individual será presidida por la Dra. Claudia Rodríguez.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

4. Solicitud Marcela Arellano - Comisión de Servicio Externo

La docente **Marcela Arellano**, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas, presenta ante este Consejo su solicitud de **Comisión de Servicio Externo**, con fundamento en el **Artículo 29, numeral 4, literal a)** del Estatuto Docente.

Dicha solicitud tiene como propósito realizar una **estancia de investigación** en el **Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho** de la **Universidad Carlos III de Madrid**, durante el período comprendido entre el **13 de abril y el 30 de junio de 2025**.

El objetivo de esta estancia es culminar el proyecto de investigación titulado **“El papel de la cooperación internacional en la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Un camino hacia la igualdad de género”**. Para ello, la docente planea:

- Consultar fuentes bibliográficas especializadas en la biblioteca de la Universidad Carlos III.
- Realizar entrevistas con expertos en **cooperación internacional europea** pertenecientes a la Universidad Carlos III y a tres instituciones de cooperación internacional en España.
- Asistir y presentar los avances de su investigación en los siguientes eventos académicos:
 - **II Congreso Internacional sobre Exclusión Social, Discriminación y Derechos Humanos: Formas de Violencia Institucional** (8 y 9 de mayo, Universidad de Málaga).
 - **Congreso Internacional "Nuevos horizontes para los Derechos Humanos en un mundo globalizado"** (19 de junio, Universidad de Alcalá).

La docente destaca que esta actividad fortalecerá el componente de **internacionalización de la Facultad**, además de generar oportunidades de colaboración con grupos de investigación e investigadores de alto nivel en España.

Decisión: Se avala la solicitud y se **traslada al Consejo Académico** para su trámite correspondiente.

Decisión: Por mayoría, se ratifica el aval concedido en el Acta No. 018 del 16 de octubre de 2024 y se ordena su remisión al Consejo Académico para su estudio. El representante estudiantil, Juan Chamorro, no vota a favor del aval solicitado por la profesora.

ACTA DE REUNIÓN

5. Solicitud de Ascenso del profesor Adalberto Barandica

El profesor **Adalberto Barandica Domínguez**, docente de tiempo completo adscrito a esta facultad, presentó formalmente su solicitud de ascenso en el escalafón docente, pasando de la categoría de **Docente Asistente** a la de **Docente Titular**, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Docente de la Universidad del Atlántico.

Como parte de su solicitud, el docente presentó su producción científica titulada "*Perspectivas Jurídicas del Contrato Público Global*".

Decisión:

Se acordó trasladar la solicitud a la **Oficina Jurídica** con el fin de obtener un concepto sobre la viabilidad del ascenso directo de Docente Asistente a Docente Titular, sin haber pasado previamente por la categoría de Docente Asociado, considerando la trayectoria del profesor y su vinculación a la carrera profesoral.

Asimismo, se solicitó al docente la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de VIES.
- Último diploma obtenido.
- Evaluación docente descargada desde su campus virtual.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

6. Solicitud Apoyo económico Roberto lastra Mier

El docente **Roberto Lastra Mier** presenta formalmente su solicitud de apoyo económico para participar como ponente en modalidad oral en el **International Conference on Marine Sciences – ICMS 2025**, con el trabajo titulado: "**Governance of Marine Protected Areas Under the EBSA Methodology in Areas Beyond National Jurisdiction**".

Este evento se llevará a cabo en la **isla de Aruba, del 26 al 28 de mayo de 2025**, y el docente solicita apoyo financiero para su participación, consistente en **viáticos y gastos de inscripción**. Como respaldo, anexa el documento de soporte de la charla a impartir, la cual podría ser utilizada como base para una posible publicación futura. Asimismo, el compromiso adquirido incluye la publicación de un resumen en las memorias del evento.

Ponencia:

"Gobernanza de las Áreas Marinas Protegidas bajo la Metodología EBSA en Áreas Más Allá de la Jurisdicción Nacional".

Decisión: La solicitud es **aprobada** y se remite a la **Vicerrectoría de Investigación** para la asignación de los recursos que garanticen la participación del docente en el evento.

7. Solicitud apoyo económico Laura Jaramillo

La estudiante **Laura Jaramillo Rendón**, de noveno semestre del programa de Derecho, presenta formalmente su solicitud de apoyo económico con el propósito de participar en el **XX Congreso Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias**, que se llevará a cabo del 2 al 4 de julio de 2025 en Málaga, España.

En su intervención, la estudiante expone su trayectoria académica e investigativa, destacando su vinculación a los semilleros de investigación **UIS Penal y REDMAR**, donde ha desarrollado

ACTA DE REUNIÓN

habilidades como investigadora y líder. Asimismo, resalta su participación en eventos académicos de alto nivel, tales como el **Concurso Iberoamericano de Escuelas de Derecho en Chile**, el **VII Encuentro de Semilleros, Grupos y Líderes de Investigación**, así como su aceptación como ponente en el **Congreso Latinoamericano de Ciencias del Mar** y el **XX Seminario Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar**.

En esta oportunidad, su investigación titulada "**La protección jurídica de la biodiversidad amazónica: Un análisis sociojurídico en Colombia**" ha sido aceptada en el mencionado congreso internacional, razón por la cual solicita nuevamente el respaldo institucional para su participación. La estudiante expresa que a lo largo de su formación ha buscado representar dignamente a la universidad en escenarios académicos nacionales e internacionales, y desea cerrar su etapa de pregrado dejando en alto el nombre de la institución.

Decisión: La solicitud es **aprobada** y se traslada a la **Vicerrectoría de Investigación**, con copia a la docente **Jhuliana González** para que realice el trámite correspondiente.

8. Solicitud de Comisión de Servicio Externo – Beatriz Bolaño

La docente **Beatriz Bolaño**, adscrita como docente de tiempo completo ocasional en la Universidad del Atlántico, presenta formalmente su solicitud de **Comisión de Servicio Externo**, en virtud de lo establecido en el **Artículo 29 del Estatuto Docente**, inciso 4, letra a), el cual permite a los docentes atender invitaciones de universidades nacionales o extranjeras, de carácter público o privado, en calidad de profesor pasante o invitado.

El propósito de esta solicitud es avanzar en el desarrollo del proyecto de investigación titulado "**El tipo penal de feminicidio en México vs. Colombia**", el cual viene siendo trabajado en la Universidad del Atlántico. Este estudio busca realizar un análisis comparativo de la legislación sobre el feminicidio en ambos países y se proyecta como un trabajo de alto impacto académico.

Para llevar a cabo esta investigación, se requiere la recopilación y análisis de datos en la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, institución que ha extendido una invitación formal a la docente para desarrollar parte del proyecto en sus instalaciones.

El período propuesto para la comisión de servicio externo comprende desde el **2 de mayo hasta el 2 de julio de 2025**. La docente manifiesta que, durante las dos últimas semanas del semestre académico en la Universidad del Atlántico, atenderá sus compromisos académicos de manera **remota**, garantizando que dicha modalidad no afectará el desarrollo normal de sus actividades dentro del Programa de Trabajo Académico (PTA).

Decisión: Se **avala** la solicitud y se **traslada al Consejo Académico** para su trámite correspondiente.

9. Modificación del Reglamento del Centro de Investigación

El Dr. José Francisco Márquez, en calidad de Director del Centro de Investigación Jurídica y Sociojurídica, presenta una **propuesta de modificación** al proyecto de reforma del Reglamento del Centro de Investigaciones, motivada por inconsistencias detectadas en diversos procesos de

ACTA DE REUNIÓN

homologación de trabajos de grado. En este sentido, se solicitó la moción para incluir adiciones al proyecto de reforma con el propósito de fortalecer el control sobre la modalidad de **artículo aceptado para publicación**.

Dado que las modificaciones cuentan con los avales previos de la **Oficina Jurídica, Oficina de Talento Humano y Oficina de Planeación**, se considera oportuno realizar estos ajustes en este momento, con el fin de garantizar la transparencia y el adecuado desarrollo de los procesos dentro del Centro de Investigaciones.

Se anexa copia de los textos previamente revisados por el Consejo, así como las **adiciones sugeridas** para su análisis y eventual aprobación.

Asimismo, se discutió la **constitución de una base de datos de docentes** que podrán brindar asesorías dentro del Centro de Investigaciones, con el objetivo de mejorar el acompañamiento académico en los procesos de investigación.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

10. . Convocatoria Red Iberoamericana

En atención a la convocatoria para el XIII Encuentro de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, que se llevará a cabo del 15 al 19 de junio de 2025 en la Universidad Privada Domingo Savio, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se registran las postulaciones de los siguientes docentes:

1. **Marcela Gómez** – Ponencia: *"El Futuro del Trabajo es Inclusivo: Tecnología Adaptativa y Transformación Digital"*.
2. **Lorena Cabrera** – Eje temático: *"Derecho Privado, nuevas tendencias y tecnologías en Derecho"*.
3. **Roberto Lastra** – Ponencia: *"La Naturaleza ante los Tribunales. Justicia Ambiental desde el Activismo Jurídico"*.
4. **María Ferrer** – Línea de trabajo: *"Derecho Privado, nuevas tendencias y tecnologías en Derecho / Nuevas formas de interpretación Penal"*. Tema: *"Evidencia Digital y Prueba Penal en el Metaverso"*.

Se avala la participación de los docentes mencionados, quienes cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, incluyendo su pertenencia activa a grupos de investigación adscritos a la Facultad de Ciencias Jurídicas y su trayectoria en proyectos de investigación, extensión y proyección social.

En particular, la docente **Maria Angelica Ferrer**, presenta su postulación sustentada en su vinculación activa con la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho desde el año 2019, función que forma parte de sus actividades contractuales como docente. En este contexto, su participación en el encuentro resulta estratégica para la consolidación de la Red y el fortalecimiento de la colaboración académica entre las instituciones participantes.

ACTA DE REUNIÓN

Decisión:

Se avala la participación de los docentes en el XIII Encuentro de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho. Asimismo, se remite esta comunicación a la Vicerrectoría de Investigación junto con los soportes requeridos, con el propósito de gestionar la asignación de los recursos necesarios que garanticen su participación en el evento.

11. Solicitud de asistencia a asignaturas virtuales – Alvaro Lastra

Con un respetuoso y cordial saludo, y en mi condición de Profesor adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas, me permito someter a su consideración y aprobación, la posibilidad de continuar mis clases -por este semestre 2025-1- de manera virtual.

Por el diagnóstico médico de la Dra Paola Durán y la sugerencia que ella formula (en documento anexo), se desprende, como lógica consecuencia, en mi caso particular, la necesidad de continuar mis clases de manera virtual, pues es lo más conveniente para mi salud y la estabilidad de mis estudiantes, con quienes he consultado esta posibilidad y no presentan objeción alguna.

Decisión: en caso de continuar con la condición, se permite la flexibilidad virtual, siempre y cuando se comunique los links de las clases a los estudiantes.

12. Traslado casos consultorio jurídico

Queja Presentada por las estudiantes Hayleen Senior:

La estudiante presenta una queja formal contra su compañero Apolinar Guerrero por comportamiento inapropiado y poco ético en la asignación de casos en el Consultorio Jurídico sede Centro.

Relata que, en su primer día de Consultorio Jurídico I, Apolinar Guerrero, vistiendo una camiseta con el logo de la universidad, las abordó a ella y a otra compañera (Massiel Urueña) y las llevó a la oficina de la Dra. Leonila Atencio para la asignación de casos, sin proporcionar detalles. En la oficina, les pidió sus números de cédula y les asignó casos, lo que ellas aceptaron creyendo que era parte de sus funciones.

Tiempo después, descubrieron que fueron engañadas para que asumieran los casos de Apolinar Guerrero, quien buscaba realizar sus prácticas de manera externa. Además, se percató de que los casos no tenían avances previos y que, en particular, uno de tipo laboral llevaba dos años sin gestión, lo que le ha generado estrés, sobrecarga académica y quejas del usuario, ya que el caso está próximo a la prescripción del derecho del usuario.

La estudiante considera que esta conducta es inaceptable y contraria a los valores de honestidad y respeto de la institución, por lo que solicita que se tomen medidas correctivas para evitar que esta situación se repita en el futuro.

ACTA DE REUNIÓN

El Consejo de Facultad determina que, para esclarecer los hechos expuestos en la queja presentada, se solicitará a la **Dirección del Consultorio Jurídico**:

1. **Explicación sobre el acceso a las plataformas institucionales:** Se deberá detallar el procedimiento mediante el cual los estudiantes acceden a los sistemas utilizados en el Consultorio Jurídico, incluyendo los permisos y controles establecidos.
2. **Descripción del proceso de asignación de casos:** Se requerirá un informe que explique el mecanismo oficial de distribución de casos a los estudiantes, especificando qué instancias o funcionarios están autorizados para realizar esta asignación y bajo qué criterios se lleva a cabo.

Una vez recibida esta información, el Consejo podrá evaluar si existió alguna irregularidad en la asignación de los casos y determinar las medidas correspondientes.

Queja de usuario Gladys Helena Díaz – Katty Paternina.

Traslado de queja presentada por la usuaria Gladys Helena Díaz de Herrera contra la estudiante Katty Johanna Paternina Sanjuan

Se informa al Consejo de Facultad que la señora Gladys Helena Díaz de Herrera presentó una queja formal ante el Consultorio Jurídico en relación con la atención brindada por la estudiante Katty Johanna Paternina Sanjuan, adscrita al Consultorio, con Radicado N.º 20242050143692.

La usuaria manifiesta que, en el año 2023, asistió a una jornada en el Consultorio Jurídico de Galapa, donde fue atendida por los estudiantes Jorge Pérez Ramos y Katty Johanna Paternina. Se precisa que la responsabilidad principal del caso recaía en esta última, ya que el estudiante Jorge Pérez se encontraba en calidad de apoyo, realizando su judicatura.

El caso giraba en torno a una disputa por el patrimonio del excompañero sentimental fallecido de la usuaria, con quien convivió por más de veinte años. La usuaria señaló haber entregado la documentación pertinente y afirma no haber recibido una respuesta oportuna, ni avances en su caso. Igualmente, indicó que la comunicación con la estudiante fue deficiente y que posteriormente dejó de responder.

Ante dicha situación, la contratista Yolima Sarria reasignó el caso a un nuevo estudiante; sin embargo, la usuaria no ha recibido solución efectiva ni la devolución de sus documentos, por lo cual solicita celeridad en su proceso legal y la devolución de los mismos.

El Director del Consultorio Jurídico, Jorge Yair Montaña Estrada, informa que, con base en lo sugerido por el docente Dr. Renato de Silvestri, se brindó orientación a la usuaria respecto a su situación. Finalmente, expone el caso ante el Consejo de Facultad con el fin de dejar constancia y quedar atentos a cualquier requerimiento adicional o a la decisión que se estime pertinente.

Decisión: El Consejo de Facultad considera pertinente precisar que no le corresponde emitir respuesta directa a las quejas presentadas por los usuarios del Consultorio Jurídico. En ese

ACTA DE REUNIÓN

sentido, se solicita al Consultorio Jurídico que gestione y resuelva internamente las situaciones planteadas por los usuarios, conforme a sus competencias. Asimismo, se solicita aclarar el propósito del traslado realizado: si este obedece a una remisión para conocimiento sobre la actuación de la estudiante involucrada, o si simplemente busca informar sobre el tratamiento brindado al caso por parte del Consultorio Jurídico.

13. Asuntos Estudiantiles

13.1. Autorización de grado

Se presenta ante este organismo las solicitudes de Autorización de Grado, solicitado por los egresados relacionados de acuerdo con lo contemplado en el artículo 88 párrafo transitorio del estatuto estudiantil, Acuerdo Superior 000026 del 7 de octubre de 2024. El cual reza que *“la persona que tuvo vinculación como estudiante de la universidad antes de la entrada en vigencia del presente estatuto, que haya cursado el 100% de su plan de estudio, tendrá un plazo de 5 años para obtener su título profesional”*.

1. Jairo Alexander Noriega Sarmiento C.C. No. 72.248.184
2. Luz Divina Santamaria Ebrath C.C. No. 1.143.144.024

Decisión: Aprobado por unanimidad

13.2. CANCELACION DE SEMESTRE

| ID | NOMBRE | SOLICITUD | DECISION |
|------------|-----------------------|---|-----------------|
| 1045724885 | Ginarys Rojas Viloria | La estudiante, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas – Programa de Derecho, presentó una solicitud formal para la cancelación del semestre, argumentando | D.A.R.A. |

ACTA DE REUNIÓN

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>que actualmente no se encuentra en óptimas condiciones de salud mental para continuar con sus estudios.</p> <p>Como respaldo a su solicitud, anexó evidencia emitida por Bienestar Estudiantil, en la cual expone su situación, así como el contrato de trabajo del cual recientemente renunció, debido a su estado de salud.</p> | |
|--|--|--|--|

13.3. MATRICULA EXTEMPORANEA

| ID | NOMBRE | SOLICITUD | DECISION |
|------------|---------------------------------|---|--|
| 1001879372 | Rogers Benson Barros Obredor | Solicitud de matrícula extemporánea de la asignatura Consultorio Jurídico III, El estudiante manifestó que, debido a problemas económicos, no pudo realizar su matrícula en el tiempo establecido. Posteriormente, al inscribir sus | SE TRASLADA A LA COMISION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES POR SER EXTEMPORANEO |

ACTA DE REUNIÓN

| | | | |
|------------|---------------------------------|---|---|
| | | <p>asignaturas, cometió un error al matricular Consultorio Jurídico IV en lugar de Consultorio Jurídico III, lo que derivó en el rechazo de su inscripción en la asignatura correcta. Indicó además que, por no contar con un teléfono celular en ese momento, no pudo verificar ni corregir la situación antes del cierre del período de matrículas.</p> | |
| 1140838130 | MATOS GUERRA ALVARO DE JESUS | <p>Manifiesta que intentó matricularse dentro del plazo establecido, pero no encontró cupo disponible. Posteriormente, gestionó una ampliación de cupo a través de ALANIA el 13 de febrero de 2025, la cual fue rechazada el 25 de febrero de 2025. Luego, acudió a Vicerrectoría Académica, donde se le informó que su solicitud no fue aprobada debido a que utilizó el código</p> | <p>SE TRASLADA A LA COMISION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES POR SER EXTEMPORANEO</p> |

ACTA DE REUNIÓN

| | | <p>antiguo de la asignatura, correspondiente al Plan Académico 2007, en lugar del código vigente, lo que requería un trámite de equivalencia.</p> <p>Dado que el período de matrícula ya había finalizado, el estudiante solicita al Consejo de Facultad autorización para inscribirse en la asignatura, argumentando que es la única materia pendiente para finalizar su plan de estudios y cumplir con las horas de Consultorio Jurídico.</p> | |
|---|-----------------------------------|---|---------------------------------|
| <p>13.4. RETIROS EXTEMPORANEOS DE ASIGNATURA</p> | | | |
| ID | NOMBRE | SOLICITUD | DECISION |
| 1043125564 | Emily Carolina Del Villar Badillo | La estudiante solicita el retiro extemporáneo de la asignatura Seminario Técnicas de Análisis Sociojurídicas | SE TRASLADA AL ACADEMICO |

ACTA DE REUNIÓN

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>(Código 65121), argumentando que, de las cinco clases realizadas, solo ha podido asistir a una debido a su alta carga académica, con 18 créditos en Ciencia Política y 7 en Derecho. Adicionalmente, manifiesta dificultades para cumplir con la asistencia a la asignatura debido a sus responsabilidades laborales como directora de la Oficina de Juventudes de la Alcaldía de Sabanagrande, función que le exige realizar visitas institucionales y participar en sesiones de Consejos de Política Social y de actualización de la Política Pública Juvenil, actividades que coinciden con el horario de la materia.</p> | |
|--|--|---|--|

ACTA DE REUNIÓN

El Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas analiza la solicitud de **exoneración de exámenes preparatorios** con base en los resultados obtenidos en las **Pruebas Saber Pro**. Los estudiantes interesados se presentaron ante la Facultad para mostrar sus puntajes y, tras el cotejo de los resultados, se identificó a aquellos que cumplen con los **percentiles establecidos** por la Facultad para acceder a este beneficio.

En consecuencia, se procede a relacionar a los estudiantes que cumplen con los requisitos:

| # | Nombre Completo | Cédula de Ciudadanía (C.C.) |
|----|-----------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Víctor Alfonso Lara Bello | 1133870856 |
| 2 | María José Solano Arcón | 1002143383 |
| 3 | Paula Andrea Ballesteros Fortich | 1001917842 |
| 4 | Estefy Rabelo Bohorquez | 1001942808 |
| 5 | Rafael Viloria Rubio | 1001945008 |
| 6 | Liz Marcela Ávila de la Asunción | 1002231584 |
| 7 | Ashley Carolay Peñate Ramos | 1044628352 |
| 8 | Nathaly Trespalcios Rodríguez | 1001878652 |
| 9 | Sebastián Solís Arango | 1001826000 |
| 10 | Erika Medina Ríos | 1007892417 |
| 11 | Jazely Diaz Santos | 1007964283 |
| 12 | Lizardo Torres Ochoa | 1007979757 |
| 13 | Melanie Patricia Jiménez Mosquera | 1001880120 |
| 14 | Ana María Leyton Márquez | 1001780684 |
| 15 | Juan Fernando Aaron Brito | 1002154784 |
| 16 | Bill Karl Ebrath Osorio | 1002372305 |

Decisión: Aprobado por unanimidad.

14. Propositiones y varios:

1. AMPLIACIÓN DE FECHAS PARA GRADO

El Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas recibe la solicitud presentada por la representante de los estudiantes, en la que solicita la ampliación de la fecha de solicitud de grado. Como fundamento de su petición, expone que varios estudiantes no lograron

ACTA DE REUNIÓN

ingresar sus documentos a tiempo debido a retrasos en la entrega de certificados requeridos para el trámite, lo que les impide completar el proceso en los plazos establecidos.

Tras analizar la solicitud, el Consejo de Facultad reitera que el calendario académico es aprobado por el Consejo Académico, siendo este el único órgano con competencia para modificar las fechas establecidas. En ese sentido, se informa a la representante de los estudiantes que el Consejo de Facultad no tiene la facultad para conceder la ampliación solicitada.

No obstante, se recomienda a los estudiantes afectados que eleven su solicitud ante el Consejo Académico, exponiendo sus circunstancias y adjuntando la documentación pertinente que respalde su petición, con el fin de que pueda ser evaluada en la instancia correspondiente.

2. Solicitud Apoyo Económico de Emily del Villar

La representación estudiantil presenta, solicitud de apoyo económico, consistente en viáticos y transporte, en favor de la estudiante **EMILY DEL VILLAR BADILLO**, adscrita al programa de **Ciencia Política y Derecho**, para su participación como ponente en el *Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2025*.

Este evento se llevará a cabo en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la ciudad de Santiago de Chile, del 31 de marzo al 4 de abril de 2025. La estudiante presentará la ponencia titulada "*Impacto del Estatuto de Ciudadanía Juvenil en la Participación Política*".

Decisión: Aprobado, se traslada a la Vicerrectoría de Investigación, con la finalidad que dicha dependencia le concedan los recursos necesarios que garanticen la participación de la estudiante.

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente



Fania Tapiero Pérez
Secretaría Académica



CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN